



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Año de la Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 0000011 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 08 ENE. 2019

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°002-2015/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de Enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N° 27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°002-2015/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 05 de Enero de 2015, se designó al Abg. José Nole Nunjar, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, es procedente cesar la designación del Abg. José Nole Nunjar y en consecuencia designar al Abg. Dilthey Giovanni Romero Gallegos en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General, Oficina de Secretaría General Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 0000011 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 08 ENE. 2019

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902; -

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACIÓN del ABG. JOSÉ NOLE NUNJAR, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al ABG. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES